

INFORMACIÓN PAÍSES IBEROAMERICANOS:

BOLIVIA

FORO EGEDA PANAMÁ, ABRIL 2012

BOLIVIA

1.- Datos Generales

- Moneda: Boliviano
- Población: 10,5 millones de habitantes
- PIB (2011): US\$23.880M
- Número total de largometrajes estrenados
2009: sd
2010: sd
2011: sd
- Cuota de mercado en salas del cine boliviano (espectadores)
2009: sd
2010: sd
2011: sd
- Numero de pantallas cinematográficas
2009: 71
2010: 79
2011: sd
- Datos de recaudación / Nº de espectadores
2009: sd
2010: sd
2011: sd

2.- Legislación

Ley 1302 del Cine de 20 de Diciembre de 1991 (ver pdf)

En el artículo 5 se definen las funciones del Consejo Nacional del Cine.(Conacine) dependiente del Ministerio de Educación y Culturas.

Ley 1322 de 13 de Abril de 1992, de Derechos de Autor (ver doc)

Existen iniciativas en marcha para la modificación de la Ley 1302.

3.- Instituciones

- **Consejo Nacional de Cine (CONACINE)**

Director: Demetrio Nina Santos. director@conacinebolivia.com.bo

Tel: (591-2) 2444759 La Paz, Bolivia. www.conacinebolivia.com.bo

Conacine administra el Fondo de Fomento Cinematográfico (FFC). Los recursos de este Fondo serán otorgados a los usuarios en condiciones de préstamo de fomento como adelanto sobre taquilla. (Artículo 17 de la Ley)

4.- Fondos:

- **Fondo de Fomento Cinematográfico (FFC)**

Por determinación de la Ley de Cine se crea el Fondo de Fomento Cinematográfico (FFC), un fondo rotativo de préstamos, destinado a incentivar la producción de corto y largometrajes en diferentes soportes, según procedimientos establecidos por la Ley del Cine, el Reglamento del Fondo de Fomento Cinematográfico y las Normas Básicas que rigen al Estado

El FFC según el artículo 15 de la Ley del Cine, se dota de:

- a) Una partida consignada en la Ley Financial de 1992, destinada a cubrir parte de las necesidades de arranque del Fondo de Fomento Cinematográfico.
- b) Donaciones y contribuciones de organismos e instituciones nacionales e internacionales.

El FFC ha estado bloqueado durante años por las deudas contraídas por los productores con el Estado boliviano.

5.- Formación

6.- Filmoteca:

- **Fundación Cinemateca Boliviana**

Dirección: Oscar Soria con Rosendo Gutiérrez. La Paz. Bolivia

E-mail: info@cinematecaboliviana.org www.cinematecaboliviana.org

Creada el 12 de julio de 1976, la Fundación Cinemateca Boliviana contribuyó a la elaboración diversas leyes relativas al ámbito cinematográfico, como la ley de derechos de autor, la ley de depósito legal y principalmente la ley del cine. En este sentido la Fundación Cinemateca Boliviana juega un papel vital en el territorio nacional como *“la única institución autorizada a nivel nacional para la captación del Depósito Legal, la realización de procesamiento bibliográfico, y para la conservación y puesta en servicio de la producción cinematográfica, videos y filminas”*. (Ley de Depósito Legal - Decreto Supremo 16762 del 11/7/79)

7.- **Film Commission:** No consta como tal.

8.- Festivales

- **Festival Internacional de Cine Digital FENAVID.** Dirección: Calle Las Vegas # 197 Av. Busch 2do anillo, Barrio Faremafú. Teléfono (591-3) 336-6061 Santa Cruz de la Sierra – Bolivia. fundav.bolivia@gmail.com

.....

FUENTES

Proimágenes Colombia
Imcine
OCAL, Observatorio del Cine y Audiovisual Latinoamericano
INCAA
Ultracine
Sinca Sistema de Información Cultural de la Argentina
LANIC Latin American Network Information Center
ENEC (Uruguay)
ICA (Portugal)
Obitel 2011
Caem (Chile)
FMI
Egeda
ICAA
MRC (Cinebase)